



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/083/2024-P

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del **dieciséis de mayo** de dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo ordenado en el **proveído dictado el día de la fecha** por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **dos fojas**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro; anexando copia del mismo. **CONSTE.**


Mtra. Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/083/2024-P

Santiago de Querétaro, Querétaro, a dieciséis de mayo de dos mil veinticinco.¹

VISTO el estado procesal de los autos del expediente en que se actúa, con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro², así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos⁴ del Instituto **ACUERDA:**

ÚNICO. Solicitud de información. En atención a la emisión de las sentencias dictadas el treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro⁵ y recaídas en los expedientes siguientes:

Expediente	Relativa al procedimiento sancionador
TEEQ-REV-35/2024	TEEQ-POS-13/2022
TEEQ-REV-36/2024	TEEQ-POS-3/2022
TEEQ-REV-37/2024	TEEQ-POS-6/2022
TEEQ-REV-38/2024	TEEQ-POS-9/2022
TEEQ-REV-39/2024	TEEQ-POS-12/2022
TEEQ-REV-40/2024	TEEQ-POS-15/2022
TEEQ-REV-41/2024	TEEQ-POS-18/2022
TEEQ-REV-42/2024	TEEQ-POS-20/2022

En las que se determinó confirmar los acuerdos dictados el veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro emitidos en los respectivos procedimientos ordinarios sancionadores, se ordena girar atento oficio a las Magistraturas Ponentes del Tribunal Electoral, para que hagan del conocimiento de esta Dirección Ejecutiva si, dentro de los libros de dicho Tribunal, se tiene registrado medio de impugnación en trámite que guarde relación con los recursos de revisión enlistados y combatan las citadas sentencias.

En su caso, se solicita referir si la sentencia del Tribunal Electoral ha causado firmeza, lo anterior a fin de elementar debidamente el presente expediente.

Notifíquese por estrados a la ciudadanía y por oficio a la autoridad mencionada, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; así

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

² En adelante Ley Electoral.

³ En adelante Instituto.

⁴ En lo sucesivo Dirección Ejecutiva.

⁵ En adelante Tribunal Electoral o TEEQ.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/083/2024-P

como 50, fracción II, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto, con fundamento en la designación realizada por la Consejera Presidenta del Instituto, con sustento en el artículo 62, fracción XIV, de la Ley Electoral. **CONSTE.**


Mtra. Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

BERR/MECC/ASM



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS